

ANEXO I

BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA SELECCIÓN DE CORISTAS DEL CORO ESTABLE DE LA PROVINCIA

1.-CONVOCATORIA:

Se convoca a interesados a ingresar al Coro Estable de la Provincia en las filas de Soprano, Mezzo/Contralto, Tenor y Barítono/Bajo a participar del proceso de selección de voces.

El proceso de selección se hará en dos etapas, la primera mediante envío de Video vía Youtube y quienes aprueben esta etapa podrán participar de la segunda instancia, consistente en Audición frente al jurado.

2.- REQUISITOS GENERALES:

- a.1 Ser argentino nativo, por opción o naturalizado, o extranjero que se ajuste a las pautas previstas en la Ley de Migraciones N° 25871 (B.O. 21/01/04).-
- a.2 Tener residencia en la Provincia de Tucumán desde al menos 2 años anteriores al presente llamado.
- a.3 Contar entre 18 (dieciocho) y 50 (cincuenta) años inclusive a la fecha en que se inicia el período de inscripción. (Conf. Res 0352/01 ECT 11/06/07 – Res 1304/01 ECT 29/05/09 – Res 16/01 ECT 11/01/10)
- a.4 Poseer título con especialidad en la materia artística o, en su defecto, acreditar antecedentes de mérito equivalente que lo suplan a juicio del jurado. El jurado, en su momento, evaluará la pertinencia de dicha excepcionalidad.-

3.- PRIMERA ETAPA:

a) Inscripción:

Los interesados podrán inscribirse vía e-mail a la dirección: audicioncoro2021@gmail.com con el asunto: “AUDICION CORO ESTABLE” informando:

Datos: Nombre y Apellido, documento de identidad o pasaporte, edad, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, domicilio.

Cuerda en que se inscribe.

Curriculum Vitae.

Link al video en YouTube.

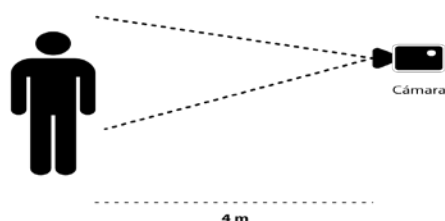
Aria a interpretar indicando ópera, personaje, autor. Tipo de interpretación: con piano, pista o a capella.

b) Contenido:

Los aspirantes deberán subir en YOUTUBE, en modo NO LISTADO, un demo filmado de una duración entre 2 y 5 minutos que contenga un aria de ópera, con acompañamiento de piano, pista o a capella.

El registro debe ser de apropiada calidad de grabación, sin edición, para la correcta apreciación del Jurado.

En el video el concursante debe estar completamente visible en todo momento y la cámara no debe estar a más de 4 (cuatro) metros de distancia a fin de captar con nitidez al concursante, desde la cintura para arriba:



Para subir el video a YouTube se deberá colocar el siguiente título:

“Audición [espacio] Coro [espacio] Estable [espacio] Tucumán” – Cuerda (soprano, alto, tenor, barítono o bajo) – Apellido, [espacio] Nombre

Ejemplo: “Audición Coro Estable Tucumán” – Tenor – Pérez, Juan

Plazo:

El mail con inscripción y link debe enviarse a partir del día lunes 8 hasta el viernes 19 de noviembre de 2021.

c) Evaluación:

El Jurado asignará un puntaje para las grabaciones de video en una escala de 0 a 10 puntos.

De la puntuación de todos los jurados se tomará el promedio para cada participante.

Sólo podrán ser admitidos quienes promedien 7 (siete) puntos o más.

El jurado tendrá plazo hasta el día 3 de diciembre para presentar su evaluación.

La decisión del jurado será inapelable. El jurado tiene la potestad de declarar desierta la selección en alguna o todas las cuerdas.

El resultado de la primera etapa se comunicará vía mail a cada participante junto a su calificación particular.

Asimismo se elaborará una lista separada por cuerdas de quienes hayan clasificado a la segunda etapa.

4. - SEGUNDA ETAPA:

I. INSCRIPCION

Solo quienes hayan superado la primera etapa tendrán que volver a inscribirse cumpliendo los siguientes requisitos:

- a. Deberán presentar sus datos personales (Nombre y Apellido, documento de identidad o pasaporte, edad, fecha de nacimiento, dirección de correo electrónico, domicilio).
- b. Curriculum Vitae referido a la actividad.
- c. Deberá presentarse fotos del D.N.I. (ambos lados).-

Toda la información requerida debe adjuntarse al mail en un archivo PDF de hasta 15 paginas (formato A4).

Los datos personales deben estar consignados en la primera página.

Los antecedentes artísticos consignados en el Curriculum Vitae deben dar cuenta solamente de las actividades de los últimos 5 años.

En la audición los participantes deberán acompañar toda la documentación solicitada impresa en tamaño A4 con carpeta plástica de tapa transparente.

II. LUGAR Y PLAZO DE INSCRIPCIÓN:

II.1.- Período: desde el lunes 6 al viernes 10 de diciembre de 2021.

II.2.- Via mail a la dirección: audicioncoro2021@gmail.com , con el asunto “AUDICION CORO ESTABLE” acompañando el formulario de inscripción y la documentación solicitada en el pto anterior.-

III. OBJETIVOS:

Seleccionar: 1 (una) soprano, 3 (tres) mezzo /contralto, 1 (un) tenor y 2 (dos) barítono/bajo para integrar el Coro Estable de la Provincia. El personal que resulte seleccionado ingresará en calidad de contratado, conforme a las condiciones y limitaciones establecidas en la normativa vigente desde el 1 de marzo hasta el 31 de diciembre de 2022.

IV. DEL PUESTO:

Cantidad de funciones a cubrir: 1 (una) soprano, 3 (tres) mezzo /contralto, 1 (un) tenor y 2 (dos) barítono/bajo

Denominación: coreuta

Descripción: El personal designado tendrá la misión de participar en todas las actividades del CORO ESTABLE DE LA PROVINCIA, ensayos, presentaciones públicas y otras.-

Condiciones de la prestación del servicio: La prestación del servicio se realizará en la forma y el modo que las normas vigentes lo determinan para el personal contratado de la Administración Pública Provincial, en partida presupuestaria correspondiente a la categoría 19 (diecinueve).-

El resultado de las audiciones no define la permanencia en el cargo, durante la totalidad del término del contrato de los postulantes que accedieran al Coro Estable de la Provincia. La permanencia será constantemente evaluada por el director a fin de garantizar el mantenimiento de las condiciones artísticas y técnicas observadas al momento de inicio del contrato, a la evolución y compromiso del músico.-

V. DE LA SELECCIÓN DEL PERSONAL:

Carácter: Abierta y Limitada a residentes de la Provincia de Tucumán. Separada en dos etapas.-

Podrán participar de la selección todas las personas que cumplan con los requisitos de admisibilidad establecidos en las presentes bases y condiciones.-

1. Fecha de la selección: **lunes 13 de diciembre** de 2021, a horas 15.-

2. Lugar: Teatro San Martín, Av. Sarmiento 601.

3. Cerrada la inscripción, el día 10 de diciembre, se confeccionará la nómina de los inscriptos que cumplieron con los requisitos exigidos, se labrará el acta correspondiente y será exhibida en la página web del Ente Cultural (enteculturaltucuman.gob.ar).

VI.- CONTENIDOS TÉCNICOS:

Los aspirantes deberán presentar un aria de ópera y una obra de cámara a elección y realizar una lectura a primera vista.

1. La calificación se realizará entre 0 (cero) y 100 (cien) puntos, según el siguiente detalle:

1.1. Interpretación:	0 (cero) a 20 (veinte) puntos
1.2 Técnica:	0 (cero) a 20 (veinte) puntos
1.3 Afinación:	0 (cero) a 20 (veinte) puntos
1.4 Lectura a primera vista:	0 (cero) a 20 (veinte) puntos
1.5 Antecedentes en el Coro Estable	0 (cero) a 10 (diez) puntos.
1.6 Antecedentes Generales	0 (cero) a 10 (diez) puntos.

A los efectos de los puntos 1.5, el puntaje se determinará de acuerdo a las siguientes pautas:

- a) Antecedentes en el Coro Estable: se sumará 2 puntos por cada seis meses de actividad continua en el Coro Estable en los últimos 5 años (diciembre 2016 a diciembre 2021).

El puntaje final será el que resulte de la suma de los ítems con que se le clasifique a cada candidato.-

El jurado puede interrumpir la exposición de cualquier de los aspirantes, en cualquier momento si considera que lo presentado es suficiente para realizar una calificación completamente. Asimismo, y con el mismo propósito, puede solicitar la repetición de un fragmento, obra o pasaje.

El Ente Cultural pondrá a disposición un pianista acompañante para quienes así lo soliciten a los efectos de presentar las obras que requieren acompañamiento de piano. Los ensayos previos con el pianista provisto por el Ente Cultural corren por exclusiva cuenta del audicionante.

No podrá haber público presente en la audición más que los jurados, veedores y personal administrativo correspondiente del Coro Estable y del Ente Cultural.

Se sugiere a los aspirantes llevar 4 (CUATRO) copias de las obras a interpretar.

VII DEL JURADO:

1. El jurado será el encargado de fijar los puntajes conforme a la ponderación que se le asignará a cada ítem sujeto a análisis, en el punto VI.1.-

2. La evaluación de los antecedentes se realizará momentos previos al inicio de la audición.

3. Al término del acto de revisión de postulantes, el jurado confeccionará un acta en la cual se deberá consignar el resultado del puntaje asignado a cada postulante, elaborando un orden de mérito.-

4. Del contenido del acta elaborada conforme al punto VII.3, se notificará a cada uno de los postulantes que figuren en la misma, bajo constancia de firma.-

5. El fallo del jurado examinador será inapelable.-

VIII CONTRATACIONES:

Una vez establecido el orden de mérito, será contratado quienes hayan obtenido como mínimo 70 (setenta) puntos y que figuren en los primeros lugares según corresponda en cada cuerda.

El orden de mérito tendrá una vigencia de 6 (seis) meses desde la fecha de audición a los efectos de una eventual futura vacancia.

ANEXO II

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN

Coro Estable de la Provincia	
Selección para la función de	- Categoría: 19 (diecinueve)
Función: Coreuta -	
Resolución del Ente Cultural de Tucumán Nº : /01 (EC) de fecha / /2021 .-	
APELLIDO	
NOMBRE	
DOCUMENTOS DE IDENTIDAD	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
D.N.I. Nº	DIA MES AÑO
Pasaporte Nº	País
	Provincia
	Localidad
ESTADO CIVIL	Hijo de
Cónyuge	y de
DOMICILIO REAL	
CODIGO POSTAL	
Calle	
Número	Piso Dpto. Teléfono.....
Provincia Localidad	
e-mail	
DOMICILIO CONSTITUIDO EN LA PROVINCIA DE TUCUMÁN	
CODIGO POSTAL:.....	
Calle	
Número Piso Dpto. Teléfono	
a) Declaro bajo juramento no encontrarme comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos públicos.	
b) La presentación de esta solicitud importa, por parte del suscripto, el conocimiento de las condiciones fijadas en las Bases y Condiciones para el llamado a audiciones abiertas del Coro Estable de la Provincia, aprobado por Resolución del Ente Cultural de Tucumán Nº (EC) del y la recepción de las obras impuestas.	
San Miguel de Tucumán,	
.....	
Firma del aspirante	